

## MODELO 347 (EJERCICIO 2025) · LISTA DE CHECKLIST EXPRESS

*Objetivo: detectar descuadres típicos antes de que activen requerimientos automáticos.*

### 1) Control previo (obligación y plazo)

- Confirmo si estoy EXCLUIDO por SII (si estoy en SII, NO presento 347).
- Plazo 347 ejercicio 2025: del 1 de febrero al 2 de marzo de 2026.
- Umbral por tercero: 3.005,06 EUR (IVA/recargos incluidos) en valor absoluto.
- Tengo listado anual por NIF (clientes y proveedores) y puedo desglosar por trimestres cuando proceda.

### 2) 5 alertas TOP para el despacho

- Rectificativas / devoluciones / descuentos: los reflejo en el TRIMESTRE en que se producen (no en el original).
- Importe del 347: incluyo cuotas de IVA, recargo de equivalencia y compensaciones (no declaro 'solo base').
- Cobros en efectivo (metálico) > 6.000 EUR: consignados en el apartado específico (ojo si se cobran después de presentar).
- Anticipos: Devengo operación = contabilización . Anticipos de clientes o a proveedores = modelo 347.
- Subvenciones públicas no reintegrables: incluidas (clave B) y con criterio de imputación por orden de pago.

### 3) Conciliación rápida (10 minutos)

- Cuadro 347 vs 303 (bases+cuotas) y explicación de diferencias por trimestre.
- Cuadro 347 vs 390 (si presento 390) y revisión de ajustes anuales.
- Mayor por tercero (700/600 y cuentas puente) depurado de abonos, descuentos y rectificativas.
- Revisión de anticipos: declarados cuando corresponda y neteados al hacer la operación final.
- Terceros 'duplicados' (NIF erróneo, espacios, cambios de razón social): depuro antes de exportar.

### 4) Evidencia mínima (carpeta defendible)

- Exporto listados por NIF y los archivo (ventas/compras + IVA).
- Archivo un listado de incidencias con solución (qué, por qué, cuándo, quién lo revisa).
- Guardo justificantes clave (rectificativas, órdenes de pago de subvenciones, cobros en efectivo).